



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 005
CJO/cjo
11022020

REF.: Otorga patente municipal comercial

LITUECHE, 11 FEB 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 00250

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada con fecha 10 de enero de 2020, e ingresada en la oficina de partes del municipio, por medio de providencia 118 y la cual adjunta lo siguiente:

- ✓ Declaración Jurada simple de capital propio inicial, donde consta un capital de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad de los representantes de Comercial e Inversiones MC Limitada N° 18.084.399-K y N° 18.668.815-5 y Fotocopia del Rol Único Tributario N° 77.110.342-1, con domicilio en Avda. Obispo Eduardo Larraín 1788 de Litueche y su respectiva Inscripción en el Servicio de Impuestos Internos, Folio 17183310451 de fecha 7 de Enero de 2020
- ✓ Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 7 de enero de 2020, efectuada ante el Servicio de Impuestos Internos
- ✓ Certificado de Avalúo Fiscal Rol de propiedad N° 51-00002, propietario Matus Olguín César Williams, Avda. Obispo Eduardo Larraín 1788
- ✓ Contrato de arrendamiento de local de fecha 3 de diciembre de 2019, suscrito entre don Felipe Manuel Márquez González y don César Williams Matus Olguín, con vigencia de un año.
- ✓ Certificado de zonificación N° 639, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Director de Obras Municipales que Resolución exenta N° 068 de fecha 15 de mayo de 2012
- ✓ Escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Inversiones MC Ltda de fecha 20 de diciembre de 2019. Repertorio N° 17.238/2019 O.T. N° 359042, Protocolización extracto, de fecha 30 de diciembre de 2019 Notario Público Hernán Cuadra Gazmuri, anotado en el repertorio 6494 inscrita fs 12 N° 09 del registro de comercio del año 2019, publicación del extracto en el Diario Oficial de la Republica de fecha 26 de diciembre de 2019
- ✓ Informe N° 04, favorable de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de enero de 2020, sin observaciones
- ✓ Providencia N° 288 de fecha 23 de enero de 2020 que deriva a Tránsito y Patentes, la Resolución exenta N° 200623262 de fecha 20/01/2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins, que autoriza el funcionamiento almacén de comestibles envasados, rotisería (cecinas lácteas), productos congelados, helados, envasados, pan y expendio de pasteles ante la ilustre municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la Patente Municipal Comercial a contar de la fecha a la **COMERCIAL E INVERSIONES MC LIMITADA**, RUT N° 77.110.342-1, fuera de Rol, para que explote rubro de almacén de comestibles envasados, rotisería (cecinas lácteas), productos congelados, helados, envasados, pan, expendio de pasteles y bebidas gaseosas, para lo cual declaró un capital propio inicial de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).

INCORPÓRASE al Rol de Patentes Municipales correspondiente al segundo semestre de 2020.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- **COMERCIAL E INVERSIONES MC LTDA**
- Expedientes Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

